

+ “Palo” a Olegario Carrillo y Margarito Santiago

HERMOSILLO, Son., agosto 30 de 2012.- Las resoluciones que emitió el Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora como resultado de las elecciones del pasado 1 de julio, fueron ratificadas por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En la sesión de este jueves la Sala Regional resolvió siete asuntos promovidos por los diferentes partidos políticos, en los cuales se señalaron inconformidades las cuales fueron aclaradas por el máximo tribunal.

De acuerdo a las resoluciones analizadas este jueves, se precisó que en el caso del recurso interpuesto por Olegario Carrillo Meza, ex candidato del PRD a la Alcaldía de Benito Juárez, quien reclamó la asignación de una regiduría en el Cabildo local, el Tribunal Federal desechó la demanda; de igual forma se resolvió en el mismo sentido en el caso de Margarito Santiago López, quien demandó la asignación de una regiduría dentro del Cabildo de Guaymas.

En el caso de las demandas del Partido Acción Nacional (PAN) y la Alianza “Por un Mejor Sonora”, quienes se inconformaron por la resolución del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora (TEE), quien modificó el cómputo del Distrito XIII con Cabecera en Guaymas, la Sala Regional ratificó el triunfo de José Luis Marco León Perea.

Mientras que en la inconformidad del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por la resolución del TEE que modificó el cómputo del Distrito XI Hermosillo Costa, el máximo tribunal electoral confirmó el triunfo del panista Javier Neblina Vega.

En la inconformidad del Partido Acción Nacional (PAN) por la resolución del TEE, que modificó el cómputo del Distrito IV de Nogales, se ratificó el triunfo del priista Humberto Robles Pompa.

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,

## **Ratifica TEPJF resoluciones del CEE**

Escrito por Comunicado

Jueves 30 de Agosto de 2012 16:29

---

también confirmó el triunfo de la planilla del PAN para el Ayuntamiento de Etchojoa.